

ANEXO A

HISTORIA DEL REASEGURO

En este anexo se dará una reseña concisa de la Historia del Reaseguro. Se hablará de hechos y fechas importantes que dieron lugar al Reaseguro a nivel Internacional.

A.1 El Reaseguro

No se tienen ideas muy precisas sobre los comienzos de la actividad reaseguradora, ya que parece ser que los aseguradores, en un principio, sólo aceptaban aquellos riesgos que podían conservar, en su totalidad, por cuenta propia.

Algunos historiadores opinan que el primer Contrato de Reaseguro conocido se hizo en el año de 1370, en el ramo de seguro de transportes, ya que este ramo es el más antiguo de los existentes. Posteriormente, se tienen referencias indirectas del reaseguro en “Francia en 1681 y en la legislación inglesa que, en 1746, prohíbe el reaseguro marítimo, a menos que el asegurador se volviera insolvente, cayera en bancarota o muriera. En 1778 se comienza a hablar del reaseguro del ramo de Incendios, siendo el primer contrato de reaseguro conocido en este ramo de fecha de 1821”.¹

Con el desarrollo industrial y comercial del siglo XIX, el seguro tomó un auge tal que se hizo necesario el buscar nuevas formas de cobertura de reaseguro más flexibles. De esta manera, el contrato de reaseguro automático cubría prácticamente todos los negocios suscritos por una compañía en un determinado ramo.

¹ K. AERNI. “Preguntas y respuestas”. Compañía Suiza de Reaseguros. Zurich. 1984. Pág. 90.

Las compañías de seguros practicaban tanto la suscripción directa como la de reaseguro, pero la creciente demanda de cobertura, así como la fuerte competencia entre entidades, condujeron a la creación de compañías de reaseguro profesionales, especializadas en ese tipo de negocios.

Los primeros datos se encuentran en Alemania con la constitución de la Compañía Colonia de Reaseguros, entidad profesional más antigua fundada en 1846 y comenzando a operar en 1852. Posteriormente en Zurich (Suiza), se crea en 1863 la Compañía Suiza de Reaseguros (Suisse Re), mientras que en Munich (Alemania) se funda la Compañía Munchener Rück, segunda y primera, del mercado mundial, respectivamente.

En el mercado inglés, por la posición muy especial que ocupa el Lloyd's, se retrasa mucho la fundación de empresas profesionales de reaseguro y, no es sino hasta 1917 cuando se crea la compañía Mercantile and General.

Ya constituidos, los reaseguradores comprendieron que, al igual que sucedía con las compañías de seguros, necesitaban repartir sus negocios sobre una base muy amplia a fin de garantizarse un cierto equilibrio en sus carteras. Por esta razón, procuraron extender sus negocios a todos los ramos existentes e, igualmente, a todos los países del mundo.

“La evolución del reaseguro hasta nuestros días ha venido marcada por el enorme y rápido desarrollo del mercado de seguros directo, que se ha producido como sigue:

A principios del siglo XIX se conocía la existencia de, aproximadamente, 33 Compañías repartidas entre 11 países. Esta cifra pasó en 1850 a 306 Compañías en 14 países.”²

En el año de 1900, su número era ya de 1.272 compañías en 26 países y en 1910 se había incrementado a 2.540 distribuidas en 29 países. Hoy en que se calcula que el número de entidades de seguros sobrepasa las 10,000 que trabajan en más de 100 países, de las que “el 41% está en Norteamérica. 39% en Europa, 7% en Centro y Sudamérica, 6% en Asia, 4% en Australia y 3% en África”³.

De cualquier forma, este espectacular desarrollo del seguro mundial no basta, por sí sólo, para explicar la importancia adquirida por las compañías de reaseguro, sino que la causa de la misma erradica en la evolución que comenzó con la era industrial y que ha ido acelerándose a través del tiempo y ha supuesto, por una parte un gran aumento en las dimensiones de los riesgos y, por otra, una creciente concentración de valores.

Otras opiniones dictan que el reaseguro tuvo sus orígenes basado en el procedimiento de coaseguro en los seguros marítimos y de incendios, ya que este método consistía en “que cierto número de suscriptores cubrieran, cada uno, directamente, cierta parte del riesgo que sería demasiado grande para un suscriptor solamente”⁴

² K. AERNI. “Preguntas y respuestas”. Compañía Suiza de Reaseguros. Zurich.1984. Pág. 93.

³ K. AERNI. “Preguntas y respuestas”. Compañía Suiza de Reaseguros. Zurich.1984. Pág. 95.

⁴ CARTER R.L. El Reaseguro. Editorial MAPFRE S.A. España. 1979. Pág. 18.

Gustav Gruciger cita la primera póliza de reaseguro marítimo, en 1370, que amparaba un viaje de Génova a Sluys, en la que el asegurador original reaseguraba la parte más peligrosa del viaje que consistía en el trayecto de Cádiz hasta Sluys. Aquí podemos ver que este asegurador retiene una parte del riesgo y la otra parte la cede y además tiene un punto muy importante del contrato de reaseguro que es el aumentar la flexibilidad de suscripción.

Es difícil, también, el delimitar la historia del reaseguro ya que los primeros documentos que citan este tipo de contratos son un tanto confusos pues utilizan la palabra reaseguro para describir transacciones entre dos aseguradores, por ejemplo, cuando el asegurado contrataba de nuevo otro seguro sobre la misma propiedad al morir o quedar e quiebra el asegurador original. La cita siguiente explica de manera clara lo mencionado con anterioridad:

“Había mucha confusión sobre este asunto, sobre todo en las primeras épocas del seguro marítimo, tanto es así que cuando el reaseguro marítimo fue declarado ilegal en (Inglaterra) por el acta de 1746, quedó exceptuado el caso en que el asegurador se declaraba en quiebra o moría. Pero, por supuesto, esta excepción sólo podía dar lugar a que el asegurado contratase un seguro nuevo, dado que el seguro anterior carecía de valor”⁵

Aún con estos problemas hay documentos que demuestran el sentido verdadero del reaseguro como procedimiento entre suscriptores de seguros marítimos a finales del

⁵ GOLDING. “History of Reinsurance”.Londres. 1990. Pág. 2.

siglo XVII. En este siglo el seguro marítimo continuó creciendo en Europa pero en Inglaterra fue interrumpido por la intervención del parlamento por la existencia de abusos en el reaseguro de los riesgos al no ser declarados de manera correcta.

En los primeros tiempos los reaseguros eran contratos facultativos, es decir, los riesgos eran ofrecidos a otro asegurador que tenía la facultad de aceptar o rechazar la oferta; fue hasta el siglo XIX cuando aparecen los primeros contratos marítimos de reaseguro en los que el asegurador tenía la obligación de ceder parte del seguro y el reasegurador tenía la obligación de aceptarlo (reaseguro automático).

Como se puede ver los registros más antiguos del reaseguro son en el ramo de transporte, pero también existen datos del reaseguro de Incendio en el siglo XVII. Estos datos se encuentran en pólizas de la Compañía Sun Insurance Office creada en 1710, en Londres.

En este tipo de reaseguro también existía la confusión de tratarlo como coaseguro ya que los riesgos que eran demasiado grandes para que una sola compañía los cubriese eran contratados directamente con cierto número de compañías. Esto significaba un verdadero problema pues los competidores se daban cuenta de la cartera de clientes de la compañía.

El primer caso documentado del reaseguro de incendios se tiene de un contrato aceptado por la Eagle Fire Insurance Company de Nueva York, en 1813.

Una segunda opinión de este reaseguro es la de Golding que dice que en 1820 una compañía alemana cuenta con el primer contrato de reaseguro realizado entre la Compagnie Nationale d'Assurances de París, antes Compagnie Royale, y la Compagnie de Propriétaires Réunis de Bruselas. Posteriormente en 1824, La Nationale concluyó un contrato con una compañía inglesa, la Imperial Fire.

“En Gran Bretaña, el reaseguro de incendios se denominaba seguro de garantía y, en noviembre de 1863 se establecen las obligaciones referentes a la cesión y a la aceptación de riesgos, límites de retención, tasas de comisiones, cláusulas de exclusión, presentación de cuentas, cláusulas de arbitraje etc.”⁶

Entre 1880 y 1890, Cuthbert Heath, suscriptor de Lloyd's, introduce el reaseguro de exceso de pérdida “mediante el cual la compañía cedente retiene por su cuenta y riesgo cada pérdida por los incendios hasta una cantidad determinada el importe fijado.”⁷

En cuanto al reaseguro de vida se tiene que surgió en el siglo XIX pero con muchos problemas como las variaciones en la tarificación de las primas y condiciones de las pólizas entre las compañías. Es por esto que compañías escocesas de seguros de vida “firmaron en 1849 un convenio que regulaba las actividades del reaseguro para crear algunos procedimientos normalizados, en los que se incluían las tarifas de las primas, retenciones y rescates.”⁸ En 1900 se crea el Acuerdo sobre el Reaseguro Facultativo de

⁶ GOLDING. “History of Reinsurance”.Londres. 1990. Pág. 16.

⁷ GOLDING. “History of Reinsurance”.Londres. 1990. Pág. 20.

⁸ CARTER R.L., El Reaseguro. Editorial MAPFRE S.A. España. 1979. Pág. 25.

Vida que regula, como su nombre lo indica, los procedimientos de los reaseguros de vida contratados de manera facultativa.

En los países europeos, el desarrollo de los reaseguros de vida tuvo lugar entre 1865 y 1880; la compañía Swiss Reinsurance fue una empresa muy importante en este ramo.

El reaseguro de ramos diversos se desarrollo en el siglo XIX y su primer caso documentado se remonta al año 1872 con la compañía Railway Passengers Assurance Company. Este reaseguro también se inició de manera facultativa, salvo los seguros de responsabilidad civil y de automóviles, en cuyo caso se preferían los contratos exceso de pérdida.

Como conclusión podemos decir que los reaseguros comenzaron como intercambios entre los mismos aseguradores que competían en los mismos mercados.

Por último, cabe señalar que el desarrollo mencionado con anterioridad en los ramos del reaseguro ha traído consigo la formación de una profesión altamente especializada, donde el suscriptor de la compañía de reaseguros, debe conocer las características de los diferentes ramos y mercados, y también debe encontrar soluciones a los problemas de cobertura de los mismos.

Los contratos automáticos han tenido que desarrollarse en función del incremento de las carteras y de la gran diversidad de riesgos contenidas en ellas, de modo que la creación

e implantación de un moderno programa de reaseguro requiere la colaboración de un numeroso grupo de personas cualificadas y especializadas en este tipo de contratos.

Sin lugar a dudas, el reaseguro profesional está, en condiciones de responder a todas estas exigencias.